



Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima

ASOCIACION DE MUJERES DE EL ESCOBAL ASMUES

Fecha expedición: 2019/03/07 - 15:46:12 **** Recibo No. S000127680 **** Num. Operación. 01-CAJCHAP8-20190307-0016
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN 6tph862P84

NOS PERMITIMOS INFORMARLE QUE AL MOMENTO DE LA EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, EXISTEN PETICIONES EN TRÁMITE, LO QUE PUEDE AFECTAR EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN QUE CONSTA EN EL MISMO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: ASOCIACION DE MUJERES DE EL ESCOBAL ASMUES
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900113851-1
ADMINISTRACIÓN DIAN : IBAGUE
DOMICILIO : CHAPARRAL

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0501552
FECHA DE INSCRIPCIÓN : OCTUBRE 20 DE 2006
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 07 DE 2019
ACTIVO TOTAL : 28,770,600.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : VDA EL ESCOBAL FCA EL PLACER
MUNICIPIO / DOMICILIO: 73168 - CHAPARRAL
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3122109875
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : asociacioncecilia@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : VDA EL ESCOBAL FCA EL PLACER
MUNICIPIO : 73168 - CHAPARRAL
TELÉFONO 1 : 3122109875
CORREO ELECTRÓNICO : asociacioncecilia@hotmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN



Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima

ASOCIACION DE MUJERES DE EL ESCOBAL ASMUES

Fecha expedición: 2019/03/07 - 15:46:12 **** Recibo No. S000127680 **** Num. Operación. 01-CAJCHAP8-20190307-0016
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN 6tph862P84

POR ACTA DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2006 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 4330 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 20 DE OCTUBRE DE 2006, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA ASOCIACION DE MUJERES DE EL ESCOBAL ASMUES.

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2036

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: EL OBJETO DE ASMUES ES LIDERAR LA REPRESENTACION DE LAS MUJERES CAMPESINAS ASOCIADAS, PARA DISEÑAR PROYECTOS Y PROGRAMAS PRODUCTIVOS QUE CONTRIBUYAN AL INCREMENTO DE LOS INGRESOS Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS ASOCIADAS Y SUS FAMILIAS; SUS FINES ESPECIFICOS SON: ADELANTAR POLITICAS, ESTRATEGIAS Y PROGRAMAS QUE GARANTICEN LA INTEGRACION SOCIAL PRODUCCION, TRANSFORMACION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS RESULTANDO DE PROYECTOS EJECUTADOS POR LAS ASOCIADAS. ESTABLECER CONVENIOS CON DIFERENTES INSTITUCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS QUE OFREZCAN SERVICIOS DE ORIENTACION, COMERCIALIZACION, CAPACITACION Y ACTUALIZACION DE TECNOLOGIAS RELACIONADAS CON LOS INTERESES Y PROYECTOS DE LAS ASOCIADAS. ADELANTAR GESTIONES PARA ACCEDER Y CANALIZAR RECURSOS DE CREDITOS BLANDOS Y DE LARGO PLAZO, ANTE INSTITUCIONES FINANCIERAS APALANCADAS POR EL GOBIERNO NACIONAL, DEPARTAMENTAL O MUNICIPAL. UNIFICAR LA ACTIVIDA ECONOMICA DE LA COMUNIDAD DE EL ESCOBAL PROPICIANDO EL CUMPLIMIENTO, LA HONESTIDAD Y LA BUENA MARCHA DE LA ASOCIACION Y LA FIDELIDAD DE LAS ASOCIADAS CON LA ORGANIZACION. ADECUAR LA ORIENTACION, EDUCACION, BIENESTAR SOCIAL, RECREACION, DEPORTE Y CULTURA DE LAS MUJERES ASOCIADAS.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 4 DEL 30 DE MARZO DE 2013 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 8361 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2013, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	VALDERRAMA GOMEZ CECILIA	CC 28,692,705

POR ACTA NÚMERO 4 DEL 30 DE MARZO DE 2013 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 8361 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2013, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	POLOCHE GARCIA YULEDY	CC 1,106,780,784

POR ACTA NÚMERO 4 DEL 30 DE MARZO DE 2013 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 8361 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2013, FUERON NOMBRADOS :



Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima

ASOCIACION DE MUJERES DE EL ESCOBAL ASMUES

Fecha expedición: 2019/03/07 - 15:46:12 **** Recibo No. S000127680 **** Num. Operación. 01-CAJCHAP8-20190307-0016
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN 6tph862P84

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ALARCON MONROY DORIS	CC 46,679,902

POR ACTA NÚMERO 4 DEL 30 DE MARZO DE 2013 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 8361 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2013, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	CAMPOS OLAYA RUDIS	CC 28,686,904

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 4 DEL 30 DE MARZO DE 2013 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 8362 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2013, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	VALDERRAMA GOMEZ CECILIA	CC 28,692,705

POR ACTA NÚMERO 4 DEL 30 DE MARZO DE 2013 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 8362 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2013, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
VICEPRESIDENTE	POLOCHE GARCIA YULEDY	CC 1,106,780,784

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACION LEGAL: FUNCIONES DEL PRESIDENTE: A. REPRESENTAR JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL A LA ASOCIACION EN LOS DIVERSOS ACTOS, CONTRATOS, O ACCIONES QUE SE ADELANTE A FAVOR DE LAS ASOCIADAS. B.ENAJENAR, COMPRAR, Y GRAVAR BIENES, CELEBRAR CONTRATOS PREVIA AUTORIZACION DE LA JUNTA DIRECTIVA. C.ELABORAR INFORME A LA JUNTA DIRECTIVA DE LOS ESTADOS FUNANCIEROS DE LA ASOCIACION. D.NOMBRAR EMPLEADOS CONFORME A LA ESTRUCTURA DE ORGANIGRAMA ADMINISTRATIVA ESTABLECIDO POR LA JUNTA DIRECTIVA. E. CONVOCAR A LA JUNTA DIRECTIVA Y ASAMBLEA GENERAL. F. CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ESTATUTOS, LAS DE LA ASAMBLEA GENERAL Y JUNTA DIRECTIVA. FUNCIONES DE LA VICEPRESIDENTA: A.REEMPLAZAR A LA PRESIDENTE Y ASUMIR TODAS LAS OBLIGACIONES Y ATRIBUCIONES DE AQUELLA ANTE SUS AUSENCIAS TEMPORALES O DEFINITIVAS. B.REALIZAR LOS ENCARGOS O ASIGNACIONES QUE LE DETERMINE LA JUNTA DIRECTIVA. C.VIGILAR LAS ACTIVIDADES DE LA ASOCIACION Y SU NORMAL FUNCIONAMIENTO.

CERTIFICA

PATRIMONIO: EL PATRIMONIO DE LA ASOCIACION ESTARA CONSTITUIDO POR CUOTAS PERIODICAS DETERMINADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL CANCELADAS POR LAS ASOCIADAS; POR DONACIONES DE PERSONAS NATURALES O JURIDICAS DE CARACTER PRIVADO O PUBLICO; POR LOS BIENES QUE A CUALQUIER TITULO ADQUIERA, INCLUYENDO DONACIONES DE EMPRESAS O ENTIDADES



Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima

ASOCIACION DE MUJERES DE EL ESCOBAL ASMUES

Fecha expedición: 2019/03/07 - 15:46:12 **** Recibo No. S000127680 **** Num. Operación. 01-CAJCHAP8-20190307-0016
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN 6tph862P84

NACIONALES O EXTRANJERAS, RECURSOS O BIENES PROVENIENTES DE PROGRAMAS DE AYUDA A LAS MUJERES DE ORGANISMOS GUBERNAMENTALES Y POR TODOS LOS BIENES QUE POR CUALQUIER CONCEPTO INGRESEN A LA ENTIDAD. LA ORGANIZACION Y ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO ESTARA A CARGO DE LA ASAMBLEA GENERAL, LA CUAL DELEGARA EN LA TESORERA LA RESPONSABILIDAD DE SU MANEJO. SUS FONDOS SERAN DEPOSITADOS EN UNA CUENTA CORRIENTE O DE AHORROS Y SOLAMENTE SE DESTINARAN AL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS. LOS PROGRAMAS EN LA CUAL SE DESTINARAN LOS RECURSOS Y QUE ADELANTAN LA ASOCIACION SERAN DETERMINADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA.

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS. TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$5,800

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://sisuryorientetolima.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación 6tph862P84

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima

ASOCIACIÓN DE MUJERES DE EL ESCOBAL ASMUES

Fecha expedición: 2019/03/07 - 15:46:12 **** Recibo No. S000127680 **** Num. Operación. 01-CAJCHAP8-20190307-0016
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN 6tph862P84

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***